



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Ordenanza H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00323248- -UNC-ME#FCE

15ª Ord.

VISTO:

La propuesta de modificación del Plan de Estudios y del Reglamento de la carrera de Maestría en Comercio Internacional, elevada por el Decanato y la Dirección de la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que ha intervenido el Equipo de Acompañamiento Pedagógico de la Secretaría de Asuntos Académicos y el Equipo Técnico de la Secretaría de Posgrado, ambos de la UNC;

Que, asimismo, se ha expedido el Consejo Asesor de Posgrado de la UNC;

Cuenta con intervención de la Junta Directiva de la Escuela de Graduados en la 7ª reunión realizada el 14 de septiembre del corriente;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 02 de octubre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
O R D E N A:

Art. 1º.- Aprobar el nuevo Plan de Estudios y el Reglamento de la carrera de posgrado Maestría en Comercio Internacional, que se incorporan como Anexos I y II y forman parte integrante de la presente.

Art. 2º.- Dejar sin efecto la Ordenanza HCD N° 429/2006 y toda otra norma que se oponga a la presente.

Art. 3º.- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su aprobación.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

